ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA

"Mantenimiento de Equipos de Oficina"
CONTRATACION DIRECTA N° 3 - ID Nº 191692

1. La Convocante **LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA E INTEGRACION A TRAVES DEL PROGRAMA DE PREINVERSION PRESTAMO BID 1143/OC-PR**, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones bajo la modalidad de Contratación Directa para el "Mantenimiento de Equipos de oficina" **ID Nº 191692**

2. La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega, y condiciones de pago se especifican en el **ANEXO 3.**

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 respectivamente, del Presupuesto aprobado para el Programa de Preinversión 1143/OC-PR.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;

   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta las 09:00 horas** del día **LUNES ,14 DE JUNIO DE 2010,** en la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión, sito en la calle Pte. Franco N° 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción – Edificio Ybaga - Piso 7.

   La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día **MARTES, 15 DE JUNIO de 2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. **LA OFERTA DEBERA ESTAR FIRMADA**
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada "POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS

MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY" aprobado por Resolución Nº 677/10.

j) **Para el LOTE 1** será exigido la presentación del Documento que acredite que el oferente esta autorizado por el fabricante/representante oficial a dar servicio técnico, con técnicos certificados por el fabricante y al provisión de repuestos originales.

Observaciones:
Los oferentes deberán estar inscriptos en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE]. Aquellos oferentes que tengan la constancia del SIPE no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES.** La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por (30) treinta días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión, sito en la calle Pte. Franco N° 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción – Edificio Ybaga - Piso 7, a mas tardar **hasta las 09:00 Horas** del **día VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2010**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Sala de Reuniones de la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión, sito en la calle Pte. Franco N° 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción – Edificio Ybaga - Piso 7, **el día VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2010, a las 09:30 Horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54° del Decreto N° 21909/03.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: Capacidad legal:

    a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

    b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**

21. Para el **LOTE 1** será exigido la presentación del Documento que acredite que el oferente esta autorizado por el fabricante/representante oficial a dar servicio técnico, con técnicos certificados por el fabricante y al provisión de repuestos originales.

22. <u>La formalización de la adjudicación con el Oferente para el:</u>

    - **<u>LOTE 1</u>** - se realizara mediante **CONTRATO ABIERTO y para cada servicio será requerido una "Orden de Compra/Servicios".**

    - **<u>LOTE 2</u>** - se realizara mediante **"Orden de Compra/Servicios".**

23. La Empresa que resultare adjudicada deberá presentar la **Constancia de Inscripción en el SIPE,** conforme lo establecido en el Art. 121 de la Ley Nº 3.964/10 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y la Circular Nº 02/09 de la DNCP, en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la comunicación de Adjudicación.

24. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30° y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

25. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

26. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

27. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA Y PRESENTACIONDE OFERTA

Señor:
(Identificar a la convocante)
Contratación Nº
ID Nº

Nos dirigimos a ustedes, en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes e Insumos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

FORMULARIO N° 1

LISTA DE PRECIOS DE LOS BIENES E INSUMOS

Fecha: _____

Concurso:
CD N°:

Nombre del Oferente: _____

"PLANILLA DE PRECIOS"

Ítems	Cód.	DESCRIPCIÓN	U.M	Presentac.	Cant. mínima	Cant. máxima	P/U. IVA Incl.	PRECIO TOTAL
LOTE 1 – MANTENIMENTO DE IMPRESORA XEROX WORCENTRE M20/M20i								
1	81141804-001	Fusor	unidad	Evento	1	2		
2	81141804-001	Scanner	unidad	Evento	1	2		
3	81141804-001	Placa principal	unidad	Evento	1	2		
4	81141804-001	Rodillo de transferencias	unidad	Evento	1	2		
5	81141804-001	Conjunto alimentador de papel	unidad	Evento	1	2		
6	81141804-001	Motor principal	unidad	Evento	1	2		
7	81141804-001	Láser	unidad	Evento	1	2		
8	81141804-001	Puerta lateral	unidad	Evento	1	2		

9	81141804-001	Dúplex	unidad	Evento	1	2		
10	81141804-001	Alimentador ByPass	unidad	Evento	1	2		
11	81141804-001	Ensamble de salida de fusor	unidad	Evento	1	2		
12	81141804-001	Alimentador de bandeja B1	unidad	Evento	1	2		
13	81141804-001	Alimentador de bandeja B2	unidad	Evento	1	2		
14	81141804-001	Fuente de alta tensión	unidad	Evento	1	2		
15	81141804-001	Fuente de baja tensión	unidad	Evento	1	2		
16	81141804-001	Bisagra	unidad	Evento	1	2		
17	81141804-001	Panel de control	unidad	Evento	1	2		
18	81141804-001	Bandeja de ByPass	unidad	Evento	1	2		
19	81141804-001	Cristal de exposición	unidad	Evento	1	2		
20	81141804-001	Correa de scanner	unidad	Evento	1	2		
21	81141804-001	Modulo Xerográfico o cartucho tambor	unidad	Evento	1	2		
22	81141804-001	Mano de obra por sustitución de repuestos	unidad	Evento	1	2		

23	81141804-001	Mantenimiento General: Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plásticos, contactos fat contactos electrónicos, ventanas de laser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillo de By Pass, rodillo de ado, pruebas y ajustes	unidad	Evento	1	2		
		TOTAL GENERAL						

Ítems	Cód.	DESCRIPCIÓN	U.M	Presentac.	Cant. mínima	Cant. máxima	P/U. IVA Incl.	PRECIO TOTAL
LOTE 2 – MANTENIMENTO DE IMPRESORA DELL A940								
1	81111812-002	**Inyectores**: Limpieza de los inyectores de los cartuchos	unidad	Evento	1	2		
2	81111812-002	**Piezas**: Sustitución de piezas defectuosas que impidan el funcionamiento correcto de la impresora por repuestos originales	unidad	Evento	1	2		
3	81111812-002	**Fuente de alimentación:** Verificación de la fuente de alimentación de la impresora y reparación de la misma si fuese necesario	unidad	Evento	1	2		
4	81111812-002	**Scanner:** Verificación del área de cristal del scanner	unidad	Evento	1	2		
5	81111812-002	**Mantenimiento general:** Limpieza general de todos los componentes de la impresora y realizar un testeo general del funcionamiento de la impresora y el scanner	unidad	Evento	1	2		
						TOTAL GENERAL		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

LOS PRECIOS SE COTIZARAN IMPUESTOS INCLUIDOS

Nombre: _____ en calidad de _____

Firma : _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de : _____

El dia _____del mes de _____ de _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____ (firma) _____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Mantenimiento de Equipos de oficina"

LOTE 1 – Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora XEROX WC M20i

Mantenimiento y reparación de Fotocopiadora XEROX WC M20i	Descripción	Mínimo Exigido	Máximo Exigido
Fusor	Sustitución	1	2
Scanner	Sustitución	1	2
Placa principal	Sustitución	1	2
Rodillo de transferencias	Sustitución	1	2
Conjunto alimentador de papel	Sustitución	1	2
Motor principal	Sustitución	1	2
Láser	Sustitución	1	2
Puerta lateral	Sustitución	1	2
Dúplex	Sustitución	1	2
Alimentador ByPass	Sustitución	1	2
Ensamble de salida de fusor	Sustitución	1	2
Alimentador de bandeja B1	Sustitución	1	2
Alimentador de bandeja B2	Sustitución	1	2
Fuente de alta tensión	Sustitución	1	2
Fuente de baja tensión	Sustitución	1	2
Bisagra	Sustitución	1	2
Panel de control	Sustitución	1	2
Bandeja de ByPass	Sustitución	1	2
Cristal de exposición	Sustitución	1	2
Correa de scanner	Sustitución	1	2
Modulo Xerográfico o cartucho tambor	Sustitución	1	2

Mano de obra por sustitución de repuestos		1	2

Mantenimiento General	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plásticos, contactos fat contactos electrónicos, ventanas de laser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillo de By Pass, rodillo de ado, pruebas y ajustes	1	2

LOTE 2 – Mantenimiento y reparación de Impresora DELL A940

Mantenimiento y reparación de Impresora DELL A940	Descripción	Mínimo Exigido	Máximo Exigido
Inyectores	Limpieza de los inyectores de los cartuchos	1	2
Piezas	Sustitución de piezas defectuosas que impidan el funcionamiento correcto de la impresora por repuestos originales	1	2
Fuente de alimentación	Verificación de la fuente de alimentación de la impresora y reparación de la misma si fuese necesario	1	2
Scanner	Verificación del área de cristal del scanner	1	2
Mantenimiento general	Limpieza general de todos los componentes de la impresora y realizar un testeo general del funcionamiento de la impresora y el scanner	1	2

1. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES / INSUMOS Y O SERVICIOS

- **LOTE 1**-8 (Ocho Dias) hábiles a partir de la firma de la Orden de Compra y/o Servicio .
- **LOTE 2**- Modalidad de Contrato Abierto a ser ejecutado dentro del periodo (a partir de la firma del contrato hasta el 31/12/2010)

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/ O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Unidad Ejecutora de Proyectos de la Subsecretaria de Estado de Economía e Integración – Programa de Preinversión - Piso 7 – Edificio Ybaga- Presidente Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción

3. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), contra entrega de la factura correspondiente; y de acuerdo a la entrega y aprobación de los bienes solicitados por parte de la Unidad Ejecutora. El proveedor emitirá factura crédito que será cancelada conforme a la disponibilidad presupuestaria del Programa de Preinversión 1143/OC-PR..

Membrete de la Empresa (No incluir el membrete del Programa)

ANEXO 4

MODELO DE DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Membrete de la Empresa (No incluir el membrete del Programa)

ANEXO 5
MODELO DE DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: _____

Señores

Presente

REF: (Descripción del llamado)_____
ID (Portal):_____

De mí/ nuestra consideración:

La empresa ……, con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cédula de identidad Nº ……, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO.**

1. **QUE** no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular **"TRABAJO INFANTIL PELIGROSO"** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta que la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. **QUE** en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación en esta Declaración facultara a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en el Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

ANEXO 6

MODELO DE CONTRATO ABIERTO
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA"

Entre el **Ministerio de Hacienda - Subsecretaria de Estado de Economía e Integración – Programa de Preinversión 1143/OC-PR**, con domicilio legal en Presidente Franco 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción, Edificio Ybaga, representado por el Sr. **Manuel Vidal Caballero Giménez**, en su calidad de Director Nacional del Programa de Preinversión, en adelante **"El Comprador"** y …….. en adelante **"El Vendedor"**, con domicilio en……., de la ciudad de _____ de la República del Paraguay, representada por el Sr…**……..**, en su calidad de _____, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Civil N° ……., convienen en celebrar el siguiente contrato de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, cuyas condiciones se señalan en las siguientes cláusulas:

PRIMERA – Objeto del Contrato: El presente contrato tiene por objeto la Contratación de Servicio de Mantenimiento de Equipos de Oficina.

SEGUNDA – Precio: Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de 5.800.000 (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Mil) pudiendo ser inferior al monto máximo dependiendo de la cantidad requerida en el presente año, según la lista de precios presentada. Asimismo debe incluir todo gasto en que incurra el Proveedor en la ejecución del contrato como lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado I. V. A, o cualesquieras otras cargas impositivas que correspondan.----------

TERCERA – Forma de Pago: **:** El pago de la prestación, objeto de este contrato, será efectuado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una vez recepcionada la solicitud de pago y la factura correspondiente remitida por el Contratante. El monto contratado será financiado con recursos previstos en el Rubro 240 – F.F. 10, del Presupuesto del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, aprobado por Ley para el Ejercicio Fiscal 2010. ----------

CUARTA – Plazo: La provisión de los servicios será a partir de la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2010 o hasta el cumplimento de las obligaciones asumidas.----------

En la eventualidad que se presentasen pedidos de suspensión, los mismos podrán autorizarse siempre y cuando se encuadren dentro de las siguientes causales:

a) Por causas fortuitas de fuerza mayor debidamente justificadas:
   - Conflagración, guerra internacional, invasiones armadas, guerra civil, revolución o insurrección, bloqueos de todo tipo, que afecten al Paraguay.
   - Huelga, terrorismo o epidemias devastadoras dentro del área de la ciudad de Asunción del Paraguay.
   - Catástrofes naturales, como sismos, inundaciones, huracanes, etc., ocurridos en el área de la ciudad de Asunción del Paraguay.

b) Por suspensión de los servicios ordenados por el Proyecto o por causas ajenas al Proveedor debidamente verificadas y aceptadas por el Contratante.

c) Por suspensión que acordaren las partes.----------

QUINTA – Documentos del Contrato: Forman parte del Contrato:

a) El texto del presente contrato.
b) La oferta presentada para el lote 1 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora multifunción, modelo Workcentre M20i, marca XEROX
c) La resolución de adjudicación.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de la presentación del servicio y estos se obligan a respetarlos.----------

SEXTA – Penalizaciones: Si de las verificaciones efectuadas por el Contratante, se observaren deficiencias en los servicios, por causas imputables al Proveedor; se aplicará al mismo una multa equivalente al (3%) tres por ciento sobre el monto de cada servicio. La multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.----------

SEPTIMA – Rescisión y terminación del contrato: El Cliente podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

a. En caso fortuito o de fuerza mayor por la cual se imposibilite el cumplimiento del presente contrato, las partes podrán resolver o rescindir del mismo por mutuo acuerdo, previa conciliación de Cuentas según Art. 58 de la Ley N° 2051/03-
b. Por incumplimiento por parte del Proveedor de cualquiera de las disposiciones del Art. N° 59 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y/o de las cláusulas contractuales.-
c. Por incumplimiento por parte del Contratante de cualquiera de las disposiciones del Art. 60 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

OCTAVA – Responsabilidad civil: El Proveedor asumirá toda la responsabilidad por la provisión de lo adjudicado hasta la recepción definitiva.----------

NOVENA - Cesión del contrato: El Proveedor, no podrá ceder las prestaciones de los servicios ni transferir las mismas a terceros como así también no podrá ceder el derecho a percibir el pago o cargo acordado más arriba. El Contratante no podrá ceder ni transferir este Contrato.----------

DECIMA - Domicilios y Jurisdicción: Este Contrato de Servicios está preparado en Asunción, Paraguay. Para todos los efectos del mismo, notificaciones, citaciones y diligencias judiciales o extrajudiciales, el Proveedor y el Contratante constituyen domicilio especial en los lugares señalados en el encabezamiento, domicilios que se considerarán válidos para todos los actos jurídicos y administrativos emergentes de la ejecución y cumplimiento de este contrato, salvo que, por escrito y en forma expresa, posteriormente fueran cambiados. Para toda cuestión o controversia relacionada con este contrato, las partes, el Proveedor y el Contratante, en forma expresa, se someten a) Para todos los efectos del presente contrato, las partes con motivo de interpretación, aplicación o validez del presente contrato, del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones que contraen, y cualquier otro asunto que se relacione directa o indirectamente con lo pactado en este instrumento, sin importar su naturaleza, materia o cuantía, acuerdan que será resuelto por un arbitrador en cuanto al procedimiento y fallo, y las resoluciones que dicten no serán susceptibles de recurso de amparo. El arbitrador será designado de común acuerdo por las partes y, si esto no se produjese, la designación corresponderá a la justicia ordinaria. b) Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Asunción, sometiéndose, en cuanto procediere a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.----- ----------

En prueba de conformidad, las partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha _____----------

---	---
El Contratante	El Proveedor